

## AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación voluntaria de las parcelas 251,252 y 254 del polígono 3 en la localidad de Zurbano.

Por Decreto de alcaldía nº 379/2020 de 4 de diciembre de 2020 se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación voluntaria para la regularización de las parcelas 251,252 y 254 del polígono 3 de la localidad de Zurbano.

Formalizada la misma en escritura pública autorizada por el notario de Vitoria-Gasteiz D. Javier De las Fuentes Abad, de fecha 29 de diciembre de 2020 nº de protocolo 1674, se somete a información pública por plazo de veinte días, el citado proyecto, presentada por la familia Landa, como propietarios, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes, en cumplimiento del artículo 48.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. Asimismo, estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Lo que se hace público a los efectos de cuanto dispone el artículo 101 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Durana, 19 de enero de 2021.

La alcaldesa, M<sup>a</sup> Blanca Antépara Uribe

